

## 2.3.4 / 2.3.5

Derechos humanos y sindicales e igualdad / Derechos sindicales:

### Resolución sobre el fortalecimiento del sindicalismo internacional en el contexto de la globalización

Propuesta por: FE.CC.OO/España, AFT/EE.UU. y GEW/Alemania

Idioma de origen: inglés/español

1. **Considerando** el contexto de profunda crisis económica y social que ha llevado a la situación de desempleo a 32 millones de trabajadores y trabajadoras y que está extendiendo la pobreza y el hambre;
2. **Considerando** la ineficacia de muchos Gobiernos a la hora de adoptar medidas en defensa de las trabajadoras, trabajadores y demás personas castigadas por la crisis frente a los caprichos especulativos de los mercados y los intereses corporativos;
3. **Considerando** las agresivas políticas de privatización de los servicios públicos, así como la precarización cada vez mayor de las condiciones laborales y las prácticas de empleo poco éticas de los principales empleadores del sector privado;
4. **Considerando** los ataques diversos a organizaciones sindicales como garantes de los derechos fundamentales y democráticos de los trabajadores y trabajadoras de todo el mundo, como entidades decisivas en los procesos de negociación;
5. **Constatando** que este es un momento en que los sindicatos han de intensificar, y no reducir, su vocación internacionalista;
6. **Considerando y respaldando** la Declaración Sindical a la Cumbre 2010 de la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de acelerar los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);
7. **Considerando** la creciente interrelación y globalidad en las políticas mundiales, en las que afectan al mundo laboral y a la provisión de los servicios públicos esenciales;
8. **Lamentando** que muchas empresas multinacionales muestren una falta de respeto hacia los trabajadores y trabajadoras, utilicen tácticas antisindicales, atemoricen e intimiden a los trabajadores que denuncian esta situación y recurran a despidos y represalias cuando tratan de afiliarse a un sindicato;
9. **Considerando** que la Confederación Sindical Internacional y el Consejo Global Unions, del cual la IE es miembro, han acordado reunir sus recursos colectivos en apoyo a un modelo específico de campaña mundial que se centrará en una combinación de apoyo, recursos y compromiso del movimiento sindical mundial para la organización conjunta de campañas;
10. **Considerando** que la campaña para obtener los derechos de los trabajadores de Deutsche Telekom ha sido seleccionada como campaña piloto de esta estrategia global de organización debido al historial demostrado de estrategias antisindicales que practica en sus centros operativos en países no europeos;
11. **Considerando** que estos tiempos difíciles requieren una coordinación y comunicación sin precedentes para vincular las luchas diarias de los trabajadores y trabajadoras en pos de la construcción de sus sindicatos y buscar una voz colectiva en materia de empleo y elevar sus reivindicaciones colectivas por el respeto de los derechos básicos y una vía hacia el trabajo

decente en todos los ámbitos posibles;

12. **Reconociendo** una necesidad vital para fortalecer las organizaciones sindicales y la reconstrucción de la densidad sindical en el mundo con el fin de mejorar la capacidad del movimiento sindical para promover la justicia social y hacer frente a los problemas globales;

## EL CONGRESO MUNDIAL

13. **Demanda** a los distintos Gobiernos que cumplan con su función de garantes de los derechos de toda la ciudadanía, en especial los derechos básicos a la educación y a la salud públicas, así como los derechos básicos de formar sindicatos y negociar colectivamente;
14. **Denuncia** la complicidad de los Gobiernos con las medidas propuestas por quienes, habiendo sido causa de la crisis mundial, pretenden beneficiarse de ella;
15. **Exige** el cumplimiento del compromiso con en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para el año 2015, así como abordar la crisis de la deuda y la cooperación internacional referida a las cuestiones fiscales;
16. **Insta** a fortalecer la internacionalización del sindicalismo para favorecer iniciativas mundiales conjuntas como la Campaña Mundial por la Educación;
17. **Se une** al movimiento sindical mundial en la aprobación de esta primera campaña mundial que la CSI está organizando para ayudar a los trabajadores y trabajadoras de Deutsche Telekom a conseguir sus derechos laborales básicos, obtener una voz en materia de empleo y negociar a favor de una vida mejor para ellos y sus familias y como una campaña piloto importante para reconstituir la fuerza del movimiento sindical mundial;
18. **Demanda** que la IE y sus afiliados demuestren solidaridad en el sector público con campañas en el sector privado como medio para promover la unidad laboral en una época de amenazas sin precedentes y fomentar la utilización de estrategias de contratación pública y capital de los trabajadores, así como a través del compromiso directo y campañas del consumidor, en la medida de lo posible.
19. **Insta** a la CSI a que investigue posibles sectores públicos para futuras campañas conjuntas, incluyendo la identificación de las corporaciones multinacionales implicadas en la privatización de servicios públicos.
20. **Insta** a la Internacional de la Educación a fortalecer su trabajo en el análisis de la situación global, la dotación de actualizaciones y herramientas a las organizaciones miembros para apoyar estas campañas y también en coordinación con otras organizaciones sindicales internacionales;
21. **Insta** a un mayor compromiso por parte de los afiliados de la Internacional de la Educación para movilizar a sus miembros en torno a estas diversas campañas mundiales y promover una perspectiva internacional dentro de sus estructuras sindicales nacionales.